

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar en el Área de Investigación del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico Ref.:1773

El Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, substancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco. A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas trasversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para todas las estructuras que conforman la red.

Descripción del proyecto:

La actuación se enmarca en la unidad de trabajo de la Plataforma de Biobancos y Biomodelos, que coordina el Dr. Antonio Campos Muñoz, en el marco de la ayuda de investigación con número de expediente PT20/00065, financiada por el Instituto de Salud Carlos III, a través del programa de Plataformas de Apoyo a la I+D+i en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se incluye en la convocatoria correspondiente al año 2020 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, estando cofinanciada con elFondo Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

El Biobanco en Red del SSPA ha propuesto el desarrollo de los siguientes objetivos dentro del plan deactuación previsto:

- PAQUETE DE TRABAJO 1: BIOBANCO VIRTUAL.
 - 1. Desarrollar e implementar en el portal de acceso de los investigadores al Biobanco Virtual del SSPA, los procesos de solicitud para la prestación de servicios de forma telemática.
 - 2. Desarrollar un catálogo de muestras biológicas y datos clínicos disponibles, interactivo con el sistema de información del Biobanco del SSPA, para su consulta por los investigadores.
 - 3. Integrar el Registro de Donantes de Muestras para Investigación en el Biobanco Virtual.
 - 4. Mejorar la cantidad y calidad de la información clínica recogida asociada a las muestras biológicas disponible en el sistema de información del Biobanco del SSPA.
 - 5. Desarrollar espacios virtuales en el sistema de información del Biobanco del SSPA, para proyectos multicéntricos nacionales e internacionales.

| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | 26/02/2021 12:10:29 | PÁGINA 1/6 |
|--------------|--------------------------------|---|---------------------|------------|
| VERIFICACIÓN | UUM32J9SYUC782D58BBABHQRZUHH7K | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

- PAQUETE DE TRABAJO 2: REGISTRO DE DONANTES DE MUESTRAS PARA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA (REDMI).
 - 1. Disponer de un registro estratégico de donantes de muestras para investigación biomédica orientada a la demanda de los servicios solicitados por los usuarios.
 - 2. Ampliar el alcance del modelo de oferta de servicios del Registro de Donantes de Muestras para Investigación a los ámbitos nacional e internacional.
- PAQUETE DE TRABAJO 3: NODO CENTRAL DEL BANCO NACIONAL DE LÍNEAS CELULARES.
 - 1. Generar modelos de enfermedad en forma de líneas celulares primarias y pluripotentes a partir de la reprogramación de éstas, y organoides mediante el uso de estas últimas, así como líneas celulares en calidad clínica.
 - 2. Disponer de nuevos protocolos para el establecimiento, caracterización, preservación, control de calidad y traslación clínica de los modelos de enfermedad generados.
 - Optimizar la gestión en aspectos legales, éticos y administrativos vinculados al uso de estos modelos.
- PAQUETE DE TRABAJO 4: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA DEL BIOBANCO.
 - 1. Mejorar en calidad y facilitar la implantación de nuevos servicios, así como asegurar las competencias e incrementar las capacidades de los profesionales, mediante la organización y ejecución de cursos de formación especializada orientados a las demandas de los investigadores y profesionales asistenciales.
 - 2. Fomentar la colaboración y sinergias entre instituciones que desarrollan actividades de formación y capacitación en el ámbito de la I+D+I en biomedicina y ciencias de la salud.

Funciones principales del puesto:

La persona contratada en este puesto prestará soporte al Biobanco del SSPA en el marco de los paquetes de trabajo 1, 2 y 4, realizando las siguientes funciones:

- Participar en el desarrollo e implementación a través del portal de acceso al Biobanco Virtual del SSPA del proceso de solicitud y tramitación documental para la prestación de servicios de forma telemática.
- Contribuir al desarrollo del catálogo de muestras biológicas y datos clínicos disponibles, interactivo con el sistema de información del Biobanco del SSPA.
- Recoger información clínica y otros datos asociadosa las muestras biológicas en la aplicación informática de gestión de información del Biobanco del SSPA.
- Participar en la integración de la gestión del Registro de Donantes de Muestras para Investigación en el sistema de información del Biobanco del SSPA.
- Promover la colaboración con asociaciones de pacientes y entidades similares relacionadas mediante protocolos y campañas de difusión.
- Facilitar la presencia del Registro de Donantes en estructuras sanitarias.
- Asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad implantado.
- Dar soporte en el establecimiento de nuevos programas de formación y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones.
- Colaboración en la elaboración de informes internos, memorias, auditorías, así como cualquier otro reporte de información requerido en el marco de la Plataforma de Biobancos y Biomodelos.

| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | 26/02/2021 12:10:29 | PÁGINA 2/6 |
|--------------|--------------------------------|---|---------------------|------------|
| VERIFICACIÓN | UUM32J9SYUC782D58BBABHQRZUHH7K | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |







- Atender las consultas y requerimientos de la Plataforma de Biobancos y Biomodelos y sus órganos de gobierno.
- Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, dará soporte a otras actividades desarrolladas en el Biobanco del SSPA.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida y/o Ciencias de la Salud.
- Experiencia en biobancos para investigación, de al menos 24 meses.
- Experiencia en técnicas analíticas de laboratorio ygestión de muestras biológicas, de al menos 24 meses
- Nivel de Inglés: B2o superiorMarco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Experiencia en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos o relacionadas con el SSPA.
- Experiencia en prestación de servicios, atención al usuario y tramitación documental en Biobancos.
- Conocimientos en legislación y aspectos éticos relacionados con el uso de muestras biológicas, biobancos o similar.
- Conocimiento del Sistema Nacional de Salud (SNS), y en particular del SSPA.
- Conocimiento y/o participación en estructuras cooperativas (nacionales o internacionales) y grupos de trabajo en materia de Biobancos.
- Conocimiento o experiencia en difusión o divulgación.

Buscamos una persona con:

- Alta proactividad e iniciativa.
- Actitud resolutiva y orientada a resultados.
- Capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.
- Capacidad para gestionar la incertidumbre.
- Compromiso con la organización.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).

| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | 26/02/2021 12:10:29 | PÁGINA 3/6 |
|--------------|--------------------------------|---|---------------------|------------|
| VERIFICACIÓN | UUM32J9SYUC782D58BBABHQRZUHH7K | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Plataforma de Biobancos.
- Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (títulos, certificados) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: obra o servicio determinado a tiempo completo para el desarrollo de un proyecto de investigación en el marco de la Ley de la Ciencia.
- Jornada laboral:completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Ubicación: Huelva.
- Retribución bruta anual de 21.683 euros siendo 20.700 euros/anual de salario fijo más un máximo de 983 euros/ anual de variable según cumplimiento de objetivos anuales.
- Duración: hasta el 31 de diciembre de 2023.

El contrato estará adscrito a la ayuda de investigación con número de expediente PT20/00065, financiada íntegramente por el Instituto de Salud Carlos III, a través del programa de Plataformas de Apoyo a la I+D+i en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se incluye en la convocatoria correspondiente al año 2020 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, estando cofinanciada con elFondo Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | 26/02/2021 12:10:29 | PÁGINA 4/6 |
|--------------|--------------------------------|---|---------------------|------------|
| VERIFICACIÓN | UUM32J9SYUC782D58BBABHQRZUHH7K | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |



Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | 26/02/2021 12:10:29 | PÁGINA 5/6 |
|--------------|--------------------------------|---|---------------------|------------|
| VERIFICACIÓN | UUM32J9SYUC782D58BBABHQRZUHH7K | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |

Es copia auténtica de documento electrónico

- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas DIRECTOR GERENTE

| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | | 26/02/2021 12:10:29 | PÁGINA 6/6 |
|--------------|--------------------------------|---|---------------------|------------|
| VERIFICACIÓN | UUM32J9SYUC782D58BBABHQRZUHH7K | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | |